

Novell® Sentinel™ Log Manager 1.0

Acuerdo de licencia de software de Novell

LEA DETENIDAMENTE ESTE ACUERDO. EL HECHO DE INSTALAR, DESCARGAR O UTILIZAR EL SOFTWARE SUPONE LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO. SI NO ESTÁ DE ACUERDO CON DICHS TÉRMINOS, NO DESCARGUE, INSTALE NI UTILICE EL SOFTWARE Y, SI PROCEDE, DEVUELVA EL PAQUETE COMPLETO SIN UTILIZAR AL DISTRIBUIDOR JUNTO CON EL RECIBO PARA QUE SE LE DEVUELVA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE. SE PROHÍBE LA VENTA, TRANSFERENCIA O DISTRIBUCIÓN DEL SOFTWARE SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOVELL.

Este Acuerdo de licencia de software de Novell ("Acuerdo") es un acuerdo legal entre Usted (persona física o jurídica) y Novell, Inc. ("Novell"). El producto de software identificado en el título del presente Acuerdo, todos los soportes físicos y documentación adjunta (denominados colectivamente el "Software") están protegidos por las leyes y los tratados de copyright de Estados Unidos ("EE. UU.") y de otros países, y están sujetos a los términos de este Acuerdo. Si el Software es una actualización o una versión de soporte, deberá disponer de una licencia válida de la versión y del número de copias del Software que se va a actualizar, con el fin de poder instalar o utilizar la versión de actualización o soporte. En caso de que la actualización o versión de soporte no disponga de un acuerdo de licencia, el presente Acuerdo gobernará su uso de la actualización o versión de soporte.

El Software puede incluir, o estar incluido en, otros programas de software cuyas licencias contengan términos y condiciones diferentes, o hayan sido concedidas por otro otorgante de licencia distinto de Novell. El uso de cualquier Software que disponga de un acuerdo de licencia distinto, se regirá por dicho acuerdo de licencia. El software de otros fabricantes distribuido conjuntamente con el Software se utilizará a discreción del usuario.

USO CON LICENCIA

Definiciones.

"Gestor de recopilación" se refiere al componente que gestiona la recopilación de datos, supervisa los mensajes de estado del sistema y filtra los eventos según corresponda.

"Recopilador" indica un guión funcional o un agente designado para recopilar, normalizar y analizar contenido de una variedad de Dispositivos. El recopilador incluye recopiladores proporcionados por Novell así como otros desarrollados por o para usted utilizando Collector Builder o el kit de desarrollo Collector Software Development Kit (SDK).

"Collector Builder" se refiere al código con el que se pueden crear o modificar los Recopiladores mediante el lenguaje de recopiladores propiedad de Sentinel.

"Collector Software Development Kit (SDK)" indica las API con las que se pueden crear o modificar los colectores mediante los lenguajes estándar del sector.

"Dispositivo" indica cualquier dispositivo de hardware, programa o aplicación únicos que transporta datos o información directamente al Software, o indirectamente al Software a través de uno o varios Gestores de recopilación.

"Instancia" hace referencia a la copia inicial del Software necesaria para ejecutar el mismo y a cada copia adicional, ya sea total o parcial, del Software almacenado o cargado en la memoria o en la memoria virtual.

Una Instancia se considera Instancia de 2.500 eventos por segundo (EPS) cuando la copia de Software que incluye la Instancia no ha procesado ni está procesando más de 2.500 EPS.

Una Instancia se considera Instancia de 7.500 EPS cuando la Instancia no se considera Instancia de 2.500 EPS y la copia de Software que incluye la Instancia no ha procesado ni está procesando más de 7.500 EPS.

Una Instancia se considera Instancia no productiva cuando la copia de Software que incluye la Instancia únicamente se ha utilizado y está siendo utilizada para fines de reserva o de disponibilidad elevada o bien de forma interna en un entorno no productivo únicamente para la realización de pruebas y solo en conjunción con una Instancia de producción de 7.500 EPS o una Instancia de 2.500 EPS.

"Sentinel Log Manager Server" hace referencia, de forma colectiva, a los componentes de servidor siguientes: Communication Server, Data Access Service (DAS), Database, Reporting Server y Web Server.

"Dispositivo tipo I" indica un dispositivo de sistema operativo de servidor único, de base de datos, de seguridad o de red (p. ej., cortafuegos, sistemas de detección de intrusiones ("IDS"), sistemas de protección contra intrusiones ("IPS"), encaminadores, conmutadores, etc.). Los dispositivos o software que envían sus registros de eventos a una consola/dispositivo/software de gestión o servidor syslog se cuentan por el número de dispositivos fuente primarios desde los que se originan los registros. En esta categorización también se incluyen aplicaciones y software de Novell, así como Active Directory de Microsoft.

"Dispositivo tipo II" indica aplicaciones o sistemas operativos en equipos de escritorio individuales (p. ej., escaneo de virus por escritorio), dispositivos portátiles/de mano, lectores/escáneres de tarjetas o sensores remotos (p. ej., en SCADA u otro sistema de control/supervisión distribuido).

"Dispositivo de tipo III" hace referencia a una Instancia de software de vulnerabilidad.

"Dispositivo tipo IV" indica aplicaciones empresariales ajenas a la seguridad [p. ej., software de planificación de recursos de empresa (ERP), correo electrónico, entrega de aplicaciones, etc.] y aparatos o software de gestión de registros que no pertenecen a Novell. No incluye servidores syslog. Además, un Dispositivo tipo IV es cualquier otro dispositivo que no pueda categorizarse como Dispositivo tipo I, II, III o V.

"Dispositivo tipo V" hace referencia a las particiones lógicas (LPAR) que deben monitorizarse en el ordenador central (p. ej., RACF, TopSecret y ACF2) y servidores de rango medio (p. ej., AS400 o HP NonStop).

"Trabajos derivados permitidos" indica los trabajos derivados creados de conformidad con la licencia anterior.

"Transporte" indica acceder, entregar o poner a disposición cualquier información o dato para cualquier componente del Software.

Software comercial. Con sujeción al pago de las tasas aplicables y a los términos y condiciones de este Acuerdo, por la presente Novell le concede una licencia no exclusiva y no transferible para instalar la forma de objeto del (a) Software de Novell con licencia y (b) los Trabajos derivados permitidos.

Servicio de licencia. Debe adquirir una licencia de Instancia de 2.500 EPS, una licencia de Instancia de 7.500 EPS o una licencia de Instancia no productiva por cada instalación de Sentinel Log Manager Server y por cada copia adicional (o copia parcial) de Sentinel Log Manager Server almacenada o cargada en la memoria o memoria virtual, además de la copia inicial necesaria para ejecutar Sentinel Log Manager Server instalado en el hardware. Cada una de las licencias de Instancia se suministra con una licencia de Dispositivo tipo I/tipo II por dispositivo o instalación de software en la memoria o en la memoria virtual desde la que configure la recopilación de registros de eventos por parte de Sentinel Log Manager Server. Además, debe adquirir la licencia de Dispositivo tipo IV/tipo V correspondiente para cada dispositivo o instalación de software en la memoria o memoria virtual desde la que Sentinel Log Manager Server recopila los registros de eventos.

Licencia para crear Trabajos derivados permitidos. Únicamente como se indica en la documentación, por la presente Novell le concede una licencia no exclusiva y no transferible para usar Novell Collector Builder y Collector SDK a fin de crear Recopiladores personalizados para su uso interno ("Trabajos derivados permitidos"). Los Trabajos derivados permitidos pueden usarse exclusivamente junto con el Software y para ningún otro fin.

Software de evaluación. Si el software es una versión de evaluación o se le ha facilitado con este fin, podrá utilizarlo exclusivamente con fines de evaluación interna y de conformidad con los términos de la propuesta de evaluación en virtud de la cual lo recibió. Dicha licencia caducará a los 90 días de haber realizado la instalación (o transcurrido el período que se indique en el Software). Una vez transcurrido el período de evaluación, deberá interrumpir el uso del Software, deshacer cualquier acción realizada con el mencionado Software y eliminarlo por completo del Sistema. El Software podría contener un mecanismo de desactivación automática que impida su utilización transcurrido un determinado período de tiempo, por lo que debería realizar una copia de seguridad del sistema y adoptar otras medidas para evitar la pérdida de archivos o datos.

RESTRICCIONES

Restricciones de la licencia. Novell se reserva todos los derechos que no se le otorguen expresamente. El Software se le ha cedido bajo licencia sólo para uso interno. Usted no podrá (1) realizar ingeniería inversa, descompilar o desensamblar el Software excepto en la medida en que lo permita expresamente la ley vigente; (2) modificar, cambiar, alquilar o compartir el Software o conceder una sublicencia de alguno de sus derechos establecidos en este Acuerdo; o (3) transferir el Software o los derechos de licencia de este Acuerdo, total o parcialmente, sin una autorización por escrito de Novell.

Licencias para paquetes. Si su licencia para utilizar el Software es para un paquete de productos, únicamente podrá utilizar los productos del paquete un usuario por cada licencia. La licencia para paquetes no permite el uso de productos individuales del paquete por múltiples usuarios si está autorizada como licencia de usuario o de múltiples dispositivos con licencia de dispositivo o de servidor.

Garantía de actualización. Si ha adquirido la garantía de actualización o el mantenimiento bajo un programa de Novell para este Software, únicamente tendrá derecho a actualizaciones del Software en su conjunto pero no tendrá derecho a actualizaciones de programas de componentes o productos incluidos con el Software o productos individuales del paquete si el Software está autorizado como paquete de productos. Puede adquirir por separado la garantía de actualización para cada componente del Software, si así lo autorizan las directivas y programas aplicables de Novell.

Actualización de Software. Si ha adquirido el Software con una tarifa en base a actualización, esta sección es de su interés. "Producto original" se refiere al producto que va a actualizar. Está autorizado a utilizar el software sólo si es el usuario autorizado del Producto original y cumple las siguientes condiciones: (1) Ha adquirido los derechos de utilización del Software únicamente para sustituir el Producto Original que adquirió de forma legal y que permite ser actualizado con el Software bajo las directivas de Novell existentes al adquirir el Software; (2) Ha instalado y utilizado el Producto Original de conformidad con los términos y condiciones del Acuerdo de licencia aplicable; y (3) No venderá o transferirá, de ningún otro modo, la posesión del Producto Original.

Asistencia. Novell no está obligado a prestar asistencia a excepción de que su oferta de adquisición incluya explícitamente servicios de asistencia. Si realiza este tipo de adquisición y no existe un acuerdo separado que remita específicamente a los servicios de asistencia, los términos del presente Acuerdo regirán la provisión de dichos servicios de asistencia ("Servicios"). Para obtener más información sobre las ofertas de asistencia actuales de Novell, visite la dirección <http://www.novell.com/support>.

PROPIEDAD

El presente Acuerdo no supone la cesión o transferencia de ninguna titularidad ni propiedad sobre el Software. Novell y sus licenciadores mantienen todos los derechos, titularidad e intereses sobre todos los derechos de propiedad intelectual especificados en el Software y Servicios, incluidas las adaptaciones o copias de este. Usted adquiere únicamente una licencia condicional de uso del Software.

GARANTÍA LIMITADA

Durante noventa (90) días a partir de la fecha de adquisición, Novell garantiza que (1) los medios en los que se distribuye el Software no presentarán defectos de fabricación, y (2) el Software se corresponderá de manera sustancial con la documentación que lo acompaña. Si los elementos defectuosos se devuelven a Novell o si se envía un escrito de disconformidad a Novell antes de los noventa (90) días posteriores a la fecha de adquisición, Novell podrá optar, según su propio criterio y de manera exclusiva, por resolver el problema que motivó la disconformidad o devolver el importe abonado en concepto de licencia de Software. Todo uso no autorizado o modificación del Software dejará nula y sin efecto la presente garantía. LA GARANTÍA ANTES MENCIONADA CONSTITUYE SU ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO, Y SUSTITUYE A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPLÍCITA O IMPLÍCITA. (La garantía antes mencionada no será de aplicación al Software distribuido de manera gratuita. DICHO SOFTWARE SE SUMINISTRA "TAL CUAL" Y SIN NINGÚN TIPO DE GARANTÍA.)

Servicios. Novell advierte que cualquier tipo de Servicio adquirido será suministrado de forma profesional, de conformidad con los estándares industriales aceptados de forma general. Esta garantía tendrá vigor durante los noventa (90) días posteriores al suministro de los servicios. En caso de incumplimiento de esta garantía, la única obligación de Novell es corregir los Servicios de modo que se ajusten a la garantía o bien, de manera optativa, rembolsar el importe abonado a Novell en concepto del Servicio que incumpla la presente garantía. Como es posible que los archivos sufran alteraciones o daños durante el suministro de servicios técnicos por parte de Novell, el Cliente está conforme en adoptar las medidas necesarias para aislar y hacer copias de seguridad de los sistemas.

EL SOFTWARE NO HA SIDO DISEÑADO, FABRICADO NI PREVISTO PARA SU USO O DISTRIBUCIÓN CON EQUIPOS DE CONTROL EN LÍNEA EN ENTORNOS PELIGROSOS, QUE REQUIEREN UN RENDIMIENTO A PRUEBA DE FALLOS, TALES COMO EL FUNCIONAMIENTO EN INSTALACIONES NUCLEARES, LA NAVEGACIÓN AÉREA, LAS COMUNICACIONES U OTROS SISTEMAS DE CONTROL, RESPIRADORES ARTIFICIALES, SISTEMAS ARMAMENTÍSTICOS U OTROS USOS EN LOS QUE EL FALLO DEL SOFTWARE PUDIERA OCASIONAR LA MUERTE, LESIONES FÍSICAS O GRAVES DAÑOS MATERIALES O AMBIENTALES.

EL SOFTWARE SÓLO ES COMPATIBLE CON DETERMINADOS EQUIPOS Y SISTEMAS OPERATIVOS. EL SOFTWARE NO ESTÁ GARANTIZADO PARA SISTEMAS NO COMPATIBLES. Póngase en contacto con Novell o con su distribuidor para obtener información sobre compatibilidad.

Productos no pertenecientes a Novell. El Software puede incluir o estar incluido en el hardware o en otros programas de software o servicios bajo licencia o vendidos por otra entidad distinta de Novell. NOVELL NO GARANTIZA LOS PRODUCTOS O SERVICIOS NO PERTENECIENTES A NOVELL. ESTOS PRODUCTOS O SERVICIOS SE DISTRIBUYEN "TAL CUAL". EL SERVICIO DE GARANTÍA (SI LO HUBIERA) PARA LOS PRODUCTOS NO PERTENECIENTES A NOVELL SERÁ PRESTADO POR EL OTORGANTE DE LICENCIA DEL PRODUCTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA GARANTÍA DEL OTORGANTE DE LICENCIA CORRESPONDIENTE.

CON LA EXCEPCIÓN DE LAS RESTRICCIONES LEGALES QUE PUDIERAN EXISTIR, NOVELL RECHAZA Y EXCLUYE TODAS Y CADA UNA DE LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS DE COMERCIALIZACIÓN, IDONEIDAD PARA UN DETERMINADO FIN, TÍTULO O NO INFRACCIÓN. NOVELL EXCLUYE TODA GARANTÍA, COMPROMISO Y PROMESA QUE NO ESTÉN EXPLÍCITAMENTE ESTIPULADOS EN LA PRESENTE GARANTÍA LIMITADA. NOVELL NO GARANTIZA QUE EL SOFTWARE O LOS SERVICIOS SATISFARÁN SUS NECESIDADES, NI QUE SU FUNCIONAMIENTO SEA ININTERRUMPIDO. Algunas jurisdicciones no admiten determinadas declinaciones de responsabilidad o limitaciones de garantía, por lo que es posible que algunas de las limitaciones antes mencionadas no se apliquen en su caso. Esta garantía limitada le otorga derechos específicos. Además, es posible que le asistan otros derechos, que pueden variar en función del Estado o la jurisdicción.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Pérdidas consiguientes. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, NOVELL NI NINGUNO DE SUS LICENCIADORES, SUBSIDIARIAS O EMPLEADOS SERÁN RESPONSABLES DE LOS DAÑOS ESPECIALES, INCIDENTALES, CONSIGUIENTES, INDIRECTOS, EXTRA CONTRACTUALES, ECONÓMICOS O PUNITIVOS DERIVADOS DEL USO O DE LA IMPOSIBILIDAD DE UTILIZAR EL SOFTWARE O SERVICIOS, INCLUIDA, SIN LIMITACIÓN, EL LUCRO CESANTE Y LA PÉRDIDA DE NEGOCIOS O DE DATOS, INCLUSO EN EL CASO DE HABER SIDO ADVERTIDOS DE LA POSIBILIDAD DE TALES DAÑOS.

Daños directos. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE NOVELL EN CONCEPTO DE DAÑOS MATERIALES O PERSONALES DIRECTOS (YA SEA EN UNA O EN VARIAS INSTANCIAS) SUPERARÁ 1,25 VECES EL IMPORTE QUE HAYA ABONADO EN CONCEPTO DEL SOFTWARE O SERVICIO QUE ORIGINÓ DICHA RECLAMACIÓN (O 50 DÓLARES ESTADOUNIDENSES, SI RECIBIÓ EL SOFTWARE DE FORMA GRATUITA). Las limitaciones y exclusiones antes mencionadas no serán aplicables a las demandas relacionadas con muertes o lesiones personales. En las jurisdicciones donde no se permita la exclusión o limitación de daños, la responsabilidad de Novell quedará limitada o excluida hasta el límite máximo permitido en dichas jurisdicciones.

CONDICIONES GENERALES

Vigencia. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que haya adquirido legalmente el Software y quedará automáticamente

rescindido si incumple cualquiera de sus términos. Si el Software se proporciona por suscripción, entonces el derecho a disponer del Software y a utilizarlo dejará de ser vigente al finalizar el período de suscripción aplicable. Tras la rescisión de este Acuerdo, o de cualquier período de suscripción aplicable, deberá destruir o devolver a Novell el Software original y todas las copias del mismo, así como eliminar el Software de sus sistemas.

Evaluación comparativa. Esta restricción de las evaluaciones comparativas se aplicará en su caso si es licenciador o desarrollador de software, o si evalúa el Software bajo la dirección de un licenciador o desarrollador de software, o en su nombre. No obstante, sin la previa autorización por escrito de Novell, no podrá retener, publicar ni divulgar a terceros los resultados de cualquier evaluación comparativa del Software sin que existan motivos que lo justifiquen. Si es Usted licenciador de productos que son funcionalmente similares o que compitan con el Software ("Productos similares"), o si actúa en representación de tales licenciadores, y publica o divulga información de evaluación comparativa del Software infringiendo esta restricción, aunque el acuerdo de licencia del usuario final del Producto similar indique lo contrario y además de otros recursos de los que Novell disponga, Novell tendrá derecho a realizar la evaluación comparativa con los productos similares, así como a divulgar y publicar la información de dicha evaluación comparativa. Por la presente, Usted manifiesta que tiene autoridad para otorgar tal derecho a Novell.

Código abierto. Nada en este acuerdo restringirá, limitará o de otro modo afectará a los derechos u obligaciones que Usted pueda haber adquirido, o a las condiciones a las que Usted esté sujeto, bajo cualquier licencia de código abierto aplicable a cualquier código abierto que contenga el Software.

Transferencia. Este Acuerdo no podrá ser transferido ni cedido sin la autorización previa y por escrito de Novell.

Leyes y jurisdicción. Este Acuerdo se rige por las leyes del Estado de Utah, EE. UU. Cualquier acción relacionada con este Acuerdo sólo se resolverá en los tribunales de la jurisdicción competente del Estado de Utah. Sin embargo, si su país de residencia principal es un estado miembro de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, este Acuerdo se regirá por las leyes de dicho país y toda acción legal se resolverá en los tribunales de la jurisdicción competente del mismo.

Acuerdo completo. Este Acuerdo establece el entendimiento completo y el acuerdo entre Usted y Novell, y sólo puede enmendarse o modificarse mediante un acuerdo escrito firmado por Usted y por un representante autorizado de Novell. NINGÚN LICENCIADOR, DISTRIBUIDOR, COMERCIANTE, MINORISTA, DISTRIBUIDOR, VENDEDOR U OTRO EMPLEADO ESTÁ AUTORIZADO PARA MODIFICAR ESTE ACUERDO NI PARA HACER NINGÚN TIPO DE MANIFESTACIÓN O PROMESA DIFERENTE O ADICIONAL A LOS TÉRMINOS INCLUIDOS EN ESTE ACUERDO.

Renuncia voluntaria. En ningún caso tendrá vigor y efecto la renuncia voluntaria a cualquier derecho otorgado en el presente Acuerdo si no ha sido refrendado por escrito con la firma de un representante debidamente autorizado de la parte obligada. La renuncia voluntaria a cualquier derecho pasado o presente derivado de cualquier infracción o incumplimiento no se considerará una renuncia voluntaria a ejercitar los derechos futuros derivados del contenido de este Acuerdo.

Omisión. Si cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo no fuera válida o aplicable, será interpretada, limitada, modificada o, si procediese, omitida en la medida en que sea necesario para eliminar su falta de validez o aplicabilidad, manteniéndose sin modificaciones todas las demás disposiciones del Acuerdo.

Conformidad en las exportaciones. Los productos o datos técnicos proporcionados bajo este Acuerdo pueden estar sujetos a los controles de exportación de EE. UU. y a las leyes de comercio de otros países. Las partes se comprometen a cumplir todas las leyes de control de exportación y a obtener todas las licencias y clasificaciones necesarias para exportar, reexportar o importar el material proporcionado. Las partes se comprometen a no exportar o reexportar a las entidades incluidas en las listas más recientes de exclusión de exportaciones de EE. UU. ni a cualquier país terrorista o que se encuentre bajo embargo, tal y como se especifica en las leyes de exportación de EE. UU. Las partes no utilizarán el material proporcionado para el uso o la fabricación de armamento nuclear, misiles o armas químicas. Debe consultarse la página Web de la Oficina de Industria y Seguridad www.bis.doc.gov antes de exportar productos de Novell desde los EE. UU. En la página <http://www.novell.com/company/legal/> encontrará más información sobre la exportación del software de Novell. Si lo solicita, Novell le proporcionará a Usted información específica sobre las restricciones aplicables. No obstante, Novell no asumirá responsabilidad alguna en caso de que Usted no obtenga las aprobaciones de exportación necesarias.

Derechos restringidos del Gobierno de EE. UU. El uso, la duplicación o la divulgación por parte del Gobierno de los EE. UU. están sujetos a las restricciones en FAR 52.227-14 (junio de 1987) Alternate III (junio de 1987), FAR 52.227-19 (junio de 1987) o DFARS 252.227-7013 (b)(3) (noviembre de 1995) o cláusulas posteriores aplicables.

El contratista/fabricante es Novell, Inc., 1800 South Novell Place, Provo, Utah 84606, EE. UU.

Otras disposiciones. Se excluye expresamente la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías.

©1993, 2000-2009 Novell, Inc. Reservados todos los derechos.
(070609)

Novell es una marca comercial registrada de Novell, Inc. en Estados Unidos y en otros países.

Anexo A

Componente RSA

El Software contiene tecnología de RSA Security, Inc., como tal se aplican las siguientes disposiciones adicionales: El Cliente se compromete a no eliminar, modificar ni destruir los avisos de propiedad, marca comercial o derechos de autor colocados el software RSA o contenidos en él, como tampoco los manuales del usuario y el material o documentación relacionados. El Cliente no adquiere derechos de ningún tipo en relación con ninguna marca comercial, nombre comercial, logo o designación de producto de RSA con el que se haya comercializado el software RSA y no hará ningún uso de ellos en ningún caso.

EL SOFTWARE Y LAS TECNOLOGÍAS RSA CUYO USO SE AUTORIZA EN VIRTUD DE ESTE ACUERDO ESTÁN SUJETAS A LAS LEYES Y NORMAS DE CONTROL DE EXPORTACIÓN DE ESTADOS UNIDOS, QUE RESTRINGEN LA EXPORTACIÓN, REEXPORTACIÓN Y LA DIVULGACIÓN DE LOS ELEMENTOS CRIPTOGRÁFICOS A PERSONAS EXTRANJERAS, ASÍ COMO A CIERTAS LEYES EXTRANJERAS QUE PODRÍAN RESTRINGIR LA EXPORTACIÓN, REEXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y/O USO DE DICHOS ELEMENTOS. ESTE ACUERDO DE LICENCIA SE SOMETE EXPRESAMENTE A CUALQUIER LEY, NORMA, ORDENANZA U OTRA RESTRICCIÓN SOBRE LA EXPORTACIÓN IMPUESTA POR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA O POR CUALQUIER OTRO PAÍS O ENTIDAD GUBERNAMENTAL SOBRE EL SOFTWARE RSA, VERSIÓN PRELIMINAR DEL SOFTWARE SRA O INFORMACIÓN RELACIONADA CON AMBOS. AUNQUE EL CONTENIDO DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN DE ESTE ACUERDO INDICASE LO CONTRARIO, EL CLIENTE NO IMPORTARÁ, EXPORTARÁ O REEXPORTARÁ, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, NINGÚN SOFTWARE RSA, VERSIÓN PRELIMINAR DEL SOFTWARE RSA O INFORMACIÓN RELATIVA A ELLOS A NINGÚN PAÍS O PERSONA EXTRANJERA A LOS CUALES SE HAYA RESTRINGIDO O PROHIBIDO LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN O REEXPORTACIÓN, O PARA LOS CUALES DICHO PAÍS, GOBIERNO O AGENCIA DEL MISMO REQUIERA UNA LICENCIA DE EXPORTACIÓN U OTRO PERMISO GUBERNAMENTAL EN EL MOMENTO DE LA IMPORTACIÓN, LA EXPORTACIÓN O LA REEXPORTACIÓN SIN HABER OBTENIDO CON ANTERIORIDAD DICHA LICENCIA O PERMISO. EL CLIENTE ACEPTA INCONDICIONALMENTE RESPONSABILIDAD PLENA POR EL CUMPLIMIENTO DEL CLIENTE DE ESTOS REQUISITOS.

Componente Sun

Restricciones de la tecnología Java. No puede modificar la interfaz de la plataforma Java ("JPI", identificada como las clases contenidas en el paquete "java" o cualquier subpaquete del paquete "java") mediante la creación de clases adicionales en la JPI u otro procedimiento que provoque la adición o modificación de las clases de la JPI. En caso de que cree una o más clases adicionales y API asociadas que (i) amplíen la funcionalidad de la plataforma Java y (2) se expongan a programadores de software de terceras partes con el propósito de desarrollar software adicional que ejecute dicha o dichas API adicionales, debe publicar de forma global e inmediata una especificación precisa sobre dichas API de forma que todos los programadores puedan utilizarla libremente. No puede crear ni autorizar a sus Clientes a que creen clases, interfaces o subpaquetes adicionales que estén identificados como "java", "javax", "sun" o una convención similar, con arreglo a lo dispuesto por Sun en cualquier convención de denominación de archivos de clase.

Componente(s) de IBM

El Software contiene tecnología IBM que se proporciona al Cliente "TAL CUAL", sin garantías de ningún tipo, ni explícitas ni implícitas. Ni Novell, ni SSC ni IBM asumen responsabilidad alguna ante cualquier reclamación que pudiera surgir en relación con el uso de dicha tecnología IBM. IBM autoriza el uso de algunas porciones que están disponibles en <http://oss.software.ibm.com/icu4j/>